



EL CONGRESO NACIONAL

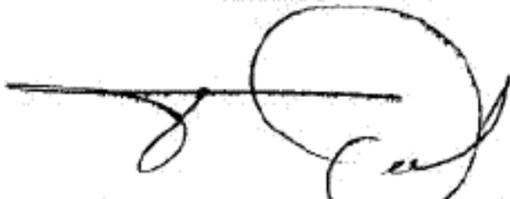
RESUELVE

Aprobar el informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, referido al CONVENIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, TITULOS Y GRADOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA DE PARAGUAY, suscrito el 25 de agosto de 1997.

Informar al señor doctor Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República, que el referido instrumento internacional, no precisa la aprobación previa del Congreso Nacional.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los siete días del mes de febrero del año dos mil uno.

ARCHIVO


Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL